

miércoles 28 de abril de 2021

La Laguna iniciará el proceso para tener su primera ordenanza sobre ruidos y vibraciones en el municipio

José Luis Hernández subraya el compromiso de la Corporación para luchar contra este agente contaminante invisible, coincidiendo con el Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido

El Ayuntamiento de La Laguna iniciará el proceso para que el municipio cuente con una ordenanza que regule la emisión de ruidos y vibraciones, una disposición de la que el municipio carece en la actualidad.

El concejal de Medio Ambiente, Lucha Contra el Cambio Climático y Bienestar Animal, José Luis Hernández, recordó que el ruido está considerado como un agente contaminante invisible, según la Organización Mundial de la Salud, debido al grave problema ambiental y social que supone.

Según explicó, en vista de que el Gobierno de Canarias no cuenta en estos momentos con ninguna normativa específica sobre esta materia que desarrolle la norma estatal en vigor, desde el Ayuntamiento se asume “el compromiso de tratar de impulsar en este mandato el documento regulatorio de carácter municipal, en el que se aunarán las leyes, reales decretos y decretos dictados por el Estado para garantizar los objetivos de calidad y emisiones acústicas”.

El anuncio sobre la futura elaboración de esta ordenanza coincide con la conmemoración este miércoles del Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido. “Desde la Concejalía hemos querido celebrar esta fecha con la comunicación de este compromiso porque somos conscientes del problema social y ambiental que implica”, indicó el edil.

Entre las consecuencias que genera este contaminante, citó sus efectos en la salud y la convivencia, “causando por ejemplo el aumento de la frecuencia cardiaca y la tensión arterial, cansancio y bajo rendimiento e, incluso, daños irreversibles en la audición”. Por estos motivos y el impacto negativo que provoca en la naturaleza, resaltó la importancia “no solo de regularlo en el ámbito local, sino también de llevar a cabo campañas de concienciación para que la población sea consciente de las graves consecuencias que acarrea”.

El concejal especificó que la regulación actual sobre ruidos y vibraciones en La Laguna es “muy somera y se engloba dentro de la ordenanza de convivencia”, por lo que la intención es redactar una disposición específica. Para su elaboración, se tendrán en cuenta la normativa estatal en vigor, como la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (BOE 18/11/2003) y los reales decretos que la desarrollan, relacionados con la zonificación acústica, los objetivos de calidad y emisiones acústicas y la evaluación y gestión del ruido ambiental.

Del mismo modo, son de interés el Decreto 86/2013, a través del que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, y el Decreto 52/2012, de 7 de junio, que establece la relación de actividades clasificadas.

José Luis Hernández animó a la ciudadanía a celebrar el Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido, con el propósito de promover el cuidado del ambiente acústico, la conservación de la audición y la concienciación sobre las molestias y daños que genera este agente contaminante. Para conmemorar esta fecha, desde el área también se difundirá un vídeo a través de las redes sociales en el que se advierte sobre sus consecuencias y se anima a evitar el ruido.

